

COLIMA

2020



PlanDAI del Estado de Colima.

1. INTRODUCCIÓN

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y potencialmente a prevenir la corrupción. Pero no sólo eso, la experiencia también ha mostrado que cuando este derecho se enseña, se transmite y se ejerce estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para el usuario. Por ejemplo, puede incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, por tanto, aumentar la incidencia de la población para generar beneficios a su comunidad.

No obstante, estudios como la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) señalan que actualmente, México tiene diversas áreas de oportunidad en esta materia. Sólo el **54.8%** de las personas en el país tienen **conocimiento** acerca de una ley o institución relacionada con el **DAI**; mientras que apenas **3.6%** dice haber **realizado una solicitud de información** a lo largo de su vida y **16.1%** haber **visitado un portal de internet de gobierno**. Además, aunque el **32.6%** de la población utiliza la información para **realizar un trámite o gestión**, se desconoce a profundidad si estas personas están aprovechando el DAI, es decir, si su ejercicio les permite transformar realidades y mejorar su calidad de vida.

En tal virtud, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) se concibe como una política pública cuyo objetivo general es incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información (DAI) por parte de la población, principalmente los grupos sociales vulnerables. Se trata de un esfuerzo interinstitucional de carácter nacional que tiene como figura central a las Personas Facilitadoras del DAI, cuya función está orientada a la Socialización del DAI, particularmente en el aprovechamiento de este.

En este sentido, previamente instalada la Red Local de Socialización (RLS), los integrantes sumaron esfuerzos para la elaboración del documento operativo

denominado Plan Local de Socialización (PLS), en el que se establece las estrategias, los objetivos, los problemas sociales, la población objetivo, entre otras.

Planteamiento del problema

Gran parte de la población en general desconoce la existencia procedimientos y mecanismos implementados para consultar, solicitar y obtener información de autoridades federales, estatales y municipales (sujetos obligados). Del mismo modo un alto porcentaje de la población desconoce la existencia de un órgano en materia de transparencia, derecho a la información y protección de datos personales que garantice este derecho constitucional.

De acuerdo con un estudio realizado por el INEGI, reporta que en el Estado de Colima: solo 4 de cada 10 adultos conocía de la existencia de una ley relacionada con este tema; así mismo menos del 35% de la población sabía de un organismo o institución encargado de garantizar su derecho de acceso a la información pública.

Aunado a la insuficiencia de recursos económicos, financieros y humanos, en un contexto donde el cambio de autoridades ha incidido en la continuidad de estas políticas públicas en beneficio de la ciudadanía; llegar a más sectores de la población para difundir y promocionar el ejercicio de este derecho fundamental y de elevar los índices de participación ciudadana en la materia, anteriormente mencionada.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) promueve el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), una política pública que tiene como objetivo incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, principalmente por aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Para ello, está orientada a la construcción de una Red Nacional de Socialización del DAI (a partir de la integración de redes locales), así como a la formación y despliegue en campo de actores denominados “Personas Facilitadoras del DAI”. Lo

anterior, con el propósito de ampliar el alcance e impacto de este derecho en nuestro país.

En ese contexto, y haciendo referencia a la convocatoria emitida por el INAI el 25 de febrero de 2020, se invita a los organismos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales del país a participar en la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) durante el presente ejercicio.

Al respecto, en términos de las bases segunda “Procedimiento” y tercera “Requisitos” de la citada convocatoria, con fecha de 24 de marzo de 2020, mediante un oficio, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima (INFOCOL) acepta participar en la citada convocatoria en participar en la política pública antes mencionada, y acatar las etapas de:

1. Integración de la Red Local de Socialización (RLS)
2. Elaboración del Plan Local de Socialización (PLS)
3. Formación de personas facilitadoras del DAI
4. Socialización del DAI
5. Documentación y reporte
6. Comunicación
7. Informe final.

En el marco de esta política pública, el *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el *Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima*, el *H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez*, *H. Ayuntamiento de Colima*, *H. Ayuntamiento de Tecomán* y *¿Cómo vamos? Colima A. C.* han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Integrantes de la Red Local de Socialización

En Colima, la Red Local de Socialización, en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información se conformará de los siguientes miembros:

Integrantes	Función
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	Coordinador de la Red Local Socialización
H. Ayuntamiento de Colima	Integrante permanente de la Red Local Socialización
H. Ayuntamiento de Tecomán	Integrante permanente de la Red Local Socialización
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	Integrante permanente de la Red Local Socialización
¿Cómo Vamos? Colima A.C.	Integrante permanente de la Red Local Socialización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asesor de la Red Local Socialización

2. DIAGNÓSTICO

El Estado de Colima es una de las entidades más pequeñas del país, ocupando el 0.3% de extensión territorial con respecto al total nacional, cuenta con 10 municipios: Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez y ocupa una población de 715,095 habitantes (la menos poblada de la república), esto de acuerdo con el censo de población y vivienda de 2015 del Instituto Nacional de Estadística,

Geografía e Informática (INEGI). La ciudad capital se encuentra en el municipio de Colima; por su territorio, el municipio más extenso es Manzanillo, que ocupa 23.8% de la superficie estatal; el menos extenso es Villa de Álvarez que representa el 5.1%¹.

SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En Colima, durante 2018, se recibieron 3, 787 solicitudes de acceso a la información pública; mientras que en 2019 se registraron un total de 5,213², esto significa que el ejercicio de solicitar información a los sujetos obligados se ha incrementado en un 27.3% que el año previo.

Por tanto, es posible advertir que el 85% de la solicitudes recibidas por los sujetos obligados, fueron contestadas en sentido positivo mientras que solo un 3%, se respondieron de manera negativa y el 12% restante, fueron desechadas por motivos

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES POSITIVAS	SOLICITUDES NEGATIVAS
Poderes del Estado	1,450	1,159	24
Organismos públicos autónomos	1,223	1,078	41
Ayuntamientos	1,351	1,250	43
Descentralizados estatales	782	618	34
Organismos Municipales Operadores del Servicio de Agua Potable	39	9	3
DIF Municipales	11	4	0
Descentralizados municipales	115	109	0
Sindicatos	11	11	0
Partidos políticos	37	26	1
TOTAL	5,213	4,435	148

diversos, toda vez que por su propia naturaleza, no podían considerarse como solicitudes de información, sino con el ejercicio de derecho de petición, una consulta, o en su caso se marcó incompetencia sugiriendo al solicitante dirigirla al

¹ INEGI "Conociendo Colima. Séptima edición", México. P.6 y 8. Ver en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/conociendo/702825093945.pdf

² INFOCOL XV Informe de Actividades, Ejercicio 2019

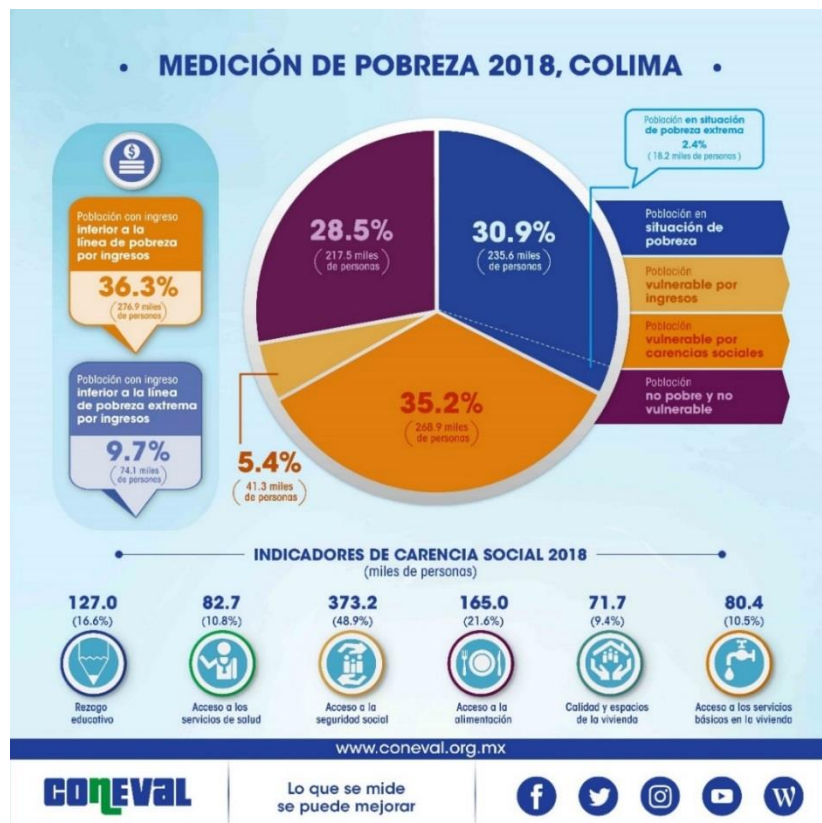
sujeto obligado que posiblemente genere, posea o resguarde la información, de conformidad con las funciones que realiza.

PROBLEMAS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

POBREZA

Una medición de Pobreza en el Estado de Colima por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (CONEVAL) realizada en 2018, indica que la población en situación de pobreza³ es de 30.9% (235.6 miles de personas) y dentro de ese porcentaje el 2.4% (18.2 miles de personas) están en situación de pobreza extrema⁴; por población vulnerable por carencia sociales 35.2% (268.9 miles de personas); por población vulnerable por ingresos 5.4% (41.3 miles de personas); y la población no pobre y no vulnerable con 28.5% (217.5 miles de personas)⁵.

Fuente: CONEVAL



³ El termino pobreza se refiere a una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

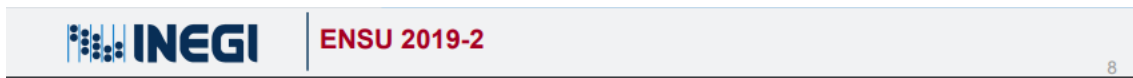
⁴ El termino pobreza extrema hace alusión a una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

⁵ CONEVAL "Pobreza estatal 2018", México. Ver en:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Colima/Paginas/Pobreza_2018.aspx

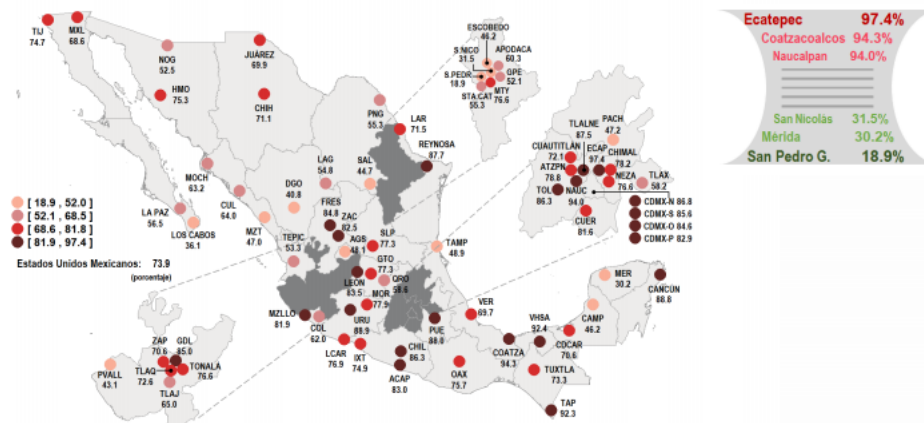
INSEGURIDAD

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en su segundo trimestre del año 2019 aplicó una encuesta a personas de 18 años y más su percepción respecto a la inseguridad del Estado de Colima arrojando un porcentaje de 81.9% para el Municipio de Manzanillo y 62.0% para la capital del Estado, el promedio del país es 73.9%⁶. Colima hoy tiene uno de los índices más alto en materia de inseguridad.



Percepción de inseguridad

Porcentaje de la población de 18 años y más que durante junio de 2019 se sintió *insegura* en su ciudad.



Fuente: INEGI

GOBIERNO ABIERTO

Sobre la manera en que la entidad se ha desempeñado en Gobierno electrónico es necesario tener en cuenta que los objetivos del E-Gobierno son la búsqueda del empoderamiento de la sociedad: hacer eficientes los trámites burocráticos, masificar el uso de servicios en línea y optimizar la dinámica gubernamental. A partir de la búsqueda de la inclusión de los ciudadanos es que se pretende formar una cultura participativa, que influya directamente en las decisiones gubernamentales.

⁶ INEGI “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Segundo trimestre”. México. 2019 p.9 Ver en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2019_junio_presentacion_ejecutiva.pdf

Es en este sentido que se busca crear condiciones que garanticen la gobernanza digital.

Gobernanza digital o Gobernabilidad electrónica se entiende como "el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del gobierno de un Estado con objeto de mejorar el suministro de información y el servicio proporcionado". Es decir, el propósito primordial del uso de las plataformas digitales en materia gubernamental es el optimizar la participación ciudadana en los asuntos públicos de una nación; hacer eficientes aparatos burocráticos, promover servicios en línea y ofrecer un Gobierno cada vez más transparente.

En la evaluación del Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE)⁷, dedicado a la evaluación de portales estatales, del año 2018, la entidad bajó casi 4 puntos (3.63), a pesar de ello perdió únicamente una posición en comparación con el año anterior y se superó mínimamente el promedio nacional (1.39 puntos de diferencia). Sumado a ello se advierte que la tendencia en materia para Colima ha ido en descenso, pues en 2016 se ubicó en la quinta posición del índice y en tan solo dos años de evaluación pasó al onceavo lugar.

Ubicación Geográfica (de la población potencial)

Municipios de Colima, Tecomán y Villa de Álvarez.

3. Objetivos (alineación a objetivos del PlanDAI)

General

Incrementar el aprovechamiento de DAI en el Estado de Colima, principalmente a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica de las colonias populares de los municipios de Colima, Tecomán y Villa de Álvarez con el fin de posicionar la imagen del órgano (INFOCOL) y el derecho que tutela por medio de materiales e infraestructura que permita facilitar la vinculación con la sociedad.

⁷ U-Gob, Índice de Gobierno Electrónico Estatal correspondiente al año 2018: <https://u-gob.com/ranking-de-portales-de-gobierno-estatal-2018/>

Esto generará una mejor vinculación entre sociedad y gobierno para darle solución a las problemáticas y demandas, con esto se incrementará la gobernabilidad. Se procurará mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos

1. Posibilitar que el DAI esté al alcance de todas las personas y primordialmente a aquellas que se encuentren en situación vulnerabilidad socioeconómica en los municipios (participantes) del Estado de Colima.
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en el Estado de Colima.
3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de todas las personas y primordialmente a aquellas personas en vulnerabilidad socioeconómica en los municipios (participantes) del Estado de Colima.

4. Estrategia de Socialización del DAI

La estrategia de socialización del DAI representa el mecanismo principal mediante el cual, se busca llegar a la población objetivo y alcanzar las metas antes señaladas. Tanto su selección como las acciones que en ese sentido deriven, recogen los elementos contenidos en el Programa de Implementación del PlanDAI 2020⁸, mismas que se detallan a continuación. Cabe señalar que, en el Estado de Colima se decidió desarrollar las labores de socialización del DAI de la siguiente manera:

Descripción de la estrategia seleccionada

Para el desarrollo del PlanDAI 2020, el Estado de Colima ante el actual contexto sanitario ante el COVID-19, formará a personal que trabaje con programas sociales o este sumamente vinculado con personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad, específicamente socioeconómica de los municipios integrantes de la RLS. En el caso de la OSC, especializada en la materia de transparencia, rendición de cuentas, entre otras “¿Como Vamos? Colima” se llevará a cabo con invitación o convocatoria dirigida a la población en general a que participen como

⁸ [Programa de Implementación 2020](#)

facilitadores, se socializará el DAI con su audiencia y población en el Estado. En esta coyuntura, en la socialización se privilegiará a las personas que cuenten con acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e internet, pues así se estará socializando hasta que la situación mejore.

Se pretende que esta política pública se proyecte a largo plazo y así utópicamente socializar el DAI con toda la población del Estado de Colima. De esta manera forjamos cimientos para fortalecer la participación ciudadana, atender las demandas, solucionar problemas, empoderar al ciudadano y elevar la gobernabilidad.

Población objetivo

Habitantes de las colonias populares y de las periferias de los municipios de Colima, Villa de Álvarez y Tecomán con problemas socioeconómicos.

Ubicación geográfica (municipios y localidades donde se trabajará)

Municipios del Estado de Colima:

- Colima
- Tecomán
- Villa de Álvarez

*La OSC no tiene límite dentro del Estado

Medidas de accesibilidad (en caso de decidir implementarlas)

Tomaremos como base los estudios sociales, registros o el padrón de beneficiarios de programas sociales por parte del respectivo ayuntamiento y los DIF municipales. En el caso del integrante de la OSC “¿Cómo Vamos? Colima” siendo especialista en la materia, con sus propios estudios e índices previamente elaborados por su propia naturaleza.

Participantes⁹ (funciones específicas)

Es responsabilidad del INFOCOL:

- Fungir como coordinador responsable de la implementación del PlanDAI en la entidad federativa.
- Integrar al PlanDAI dentro de la ruta de implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, específicamente en la Estrategia 2.1.1.
- Fungir como coordinador de la RLS.
- Solicitar al Poder Ejecutivo Estatal la designación de un representante para formar parte de la RLS. Este representante fungirá como el interlocutor ante los SO con quienes se lleven a cabo las acciones y compromisos derivados del PLS del DAI.
- Los integrantes de la RLS designarán un representante.
- Convocar a reuniones de la RLS, determinar la sede de las mismas y elaborar las minutas correspondientes.
- Coordinar al interior de la RLS, la elaboración del correspondiente PLS, cuyo plazo para el cumplimiento no podrá ser mayor a seis meses.
- Participar activamente en el desarrollo de las estrategias y acciones que se desarrollen en cumplimiento a los compromisos plasmados en el PLS.
- Elaborar un informe final donde se reporten las actividades realizadas y los resultados alcanzados, así como aquellos detalles relevantes que contribuyan a la mejora continua de la política pública.

Es responsabilidad de los Ayuntamientos:

- Fungir como interlocutor ante los SO que participarán en las estrategias y acciones a desarrollar en cumplimiento del PLS;
- Involucrar a los SO correspondientes para poner a disposición de la RLS la información relacionada con los programas y acciones institucionales a través de los cuales se realizarán las labores de socialización del DAI;
- Involucrar a los SO correspondientes para participar activamente en el desarrollo de las estrategias y acciones que se desarrollen en cumplimiento a los compromisos plasmados en el PLS;
- Facilitar la información necesaria para la elaboración del informe anual a cargo del OGL, y

⁹ Responsabilidades de los integrantes. [Reglas RLS](#)

- Las demás que la propia RLS determine.

Es responsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Poner a disposición de la RLS la información relacionada con los programas y acciones institucionales a través de los cuales se realizarán las labores de socialización del DAI;
- Participar activamente en el desarrollo de las estrategias y acciones que se desarrollen en cumplimiento a los compromisos plasmados en el PLS;
- Facilitar la información necesaria para la elaboración del informe anual a cargo del OGL, y
- Las demás que la propia RLS determine.

Es responsabilidad del INAI:

- Fungir como asesor de la RLS, para acompañar las tareas relacionadas con el proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa.

5. Personas Facilitadoras del DAI

Las personas facilitadoras del DAI son la figura central del PlanDAI. En función de los objetivos, estrategias y metas planteados en el PLS; se formará un número determinado de ellos el cual, será al menos de 10 personas facilitadoras del DAI en la entidad federativa.

Proceso de reclutamiento y/o selección y formación

Las personas facilitadoras serán miembros de los integrantes permanentes de la RLS y seleccionarán a las personas con perfiles adecuados para la socialización. Los integrantes permanentes les proporcionarán insumos para el desarrollo de la política pública.

Talleres a realizar

- Número de talleres previstos para la formación de personas facilitadoras del DAI (1)
- El taller de formación se llevará a cabo en tres sesiones consecutivas*

*Los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2020.

Personas a formar

- 10 personas (mínimo)

Integrante	Número de facilitadores	Personas a socializar
H. Ayuntamiento de Colima	3	30
H. Ayuntamiento de Tecomán	3	30
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	3	30
¿Cómo Vamos? Colima A. C.	1	10
Total	10	100

6. Socialización del DAI

La labor de socialización del DAI, comprende principalmente el trabajo que desarrollan las personas facilitadoras del DAI, una vez definida e identificada la población objetivo que se atenderá y las estrategias adecuadas para lograrlo. El éxito de esta labor depende de la coordinación que se establezca al interior de la RLS, así como de la capacidad que tengan sus integrantes para viabilizar aquellas estrategias y alcanzar a las y los beneficiarios correspondientes. La metodología a seguir, y que ha sido proporcionada en el marco del PlanDAI, consiste en:

1. Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo;
2. Traducir dichos problemas en necesidades de información;
3. Transmitir los conocimientos y capacidades para permitir a la población objetivo ejercer adecuadamente el DAI;
4. Obtener la información necesaria para evaluar la situación que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con su solución;

5. Enseñar a la población objetivo a ejercer su derecho de petición u otros mecanismos¹⁰ para solicitar a las autoridades la solución a estos problemas, utilizando como evidencia la información pública previamente obtenida, y
6. Documentar este proceso para resguardar el soporte documental (archivo) y, eventualmente, brindar visibilidad.

Con base en lo anterior, indicar lo siguiente:

- Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI a realizar (meta):
 - 04 jornadas.
- Población objetivo a atender (meta)
 - 100 personas

7. Documentación y seguimiento

La etapa de documentación y seguimiento resulta fundamental para la consecución de los objetivos planteados por el Estado de Colima en el marco del PlanDAI. Su importancia radica, principalmente, en dar continuidad a los trabajos realizados en las Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI mediante un acompañamiento puntual de las acciones emprendidas y asegurar el pleno aprovechamiento del DAI.

I. Herramientas para la documentación y seguimiento

- El INAI informará sobre las herramientas tecnológicas que serán utilizadas para la documentación y seguimiento, y que serán proporcionadas al OGL y las Personas Facilitadoras del DAI en su oportunidad.

II. Soporte documental

- Talleres de formación de Personas Facilitadoras del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales

¹⁰ Cualquier otro instrumento que permita a la sociedad establecer un vínculo formal con la autoridad competente para dar respuesta y solución a las situaciones planteadas: quejas, denuncias, auditorías, cartas compromiso, planes de acción o de trabajo, etc.

- Jornadas ciudadanas de socialización del DAI
 - Lista de asistencia, formatos de documentación, imágenes u otros materiales
- Solicitudes de acceso a la información
 - Acuse de recibo
- Oficios de petición y otros mecanismos
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado
 - Respuesta del sujeto obligado

III. Información estadística (datos)

Objetivo	Dato	Medios de verificación
1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	INAI
2.1. Cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Reporte del OGL
2.2. Evaluar Facilitadores del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores del DAI	INAI
3.1. Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
3.2. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para ingresar solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador

3.3. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para ingresar oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4. Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos de aprovechamiento documentados	Reporte del OGL
1.1. PLS del DAI elaborados	PLS del DAI elaborados	INAI
2.1.1. Facilitadores del DAI formados	Número de Facilitadores del DAI formados	Reporte del OGL
2.2.1. Facilitadores del DAI certificados	Número de Facilitadores certificados	INAI
3.1.1. Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del OGL
3.2.1. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
3.3.1. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4.1. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte del OGL
5. Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	INAI
	Número de casos de aprovechamiento comunicados	Reporte del OGL
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte del OGL

6. Contribuir a que la población internalice el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de problemas	Porcentaje de población que tiene interés en ejercer el DAI	INAI
	Porcentaje de población que sabe cómo ejercer el DAI	INAI

▲ Datos que deberán ser reportados por el OGL al INAI.

9. Comunicación

- INAI
- INFOCOL
- Publicación de fichas, reportes, notas, vídeos, imágenes en las páginas web oficiales de los integrantes permanentes de la Red Local y redes sociales oficiales de los mismos.

10. Informe Final

El seguimiento al PlanDAI también implica la generación de un Informe Final por parte del órgano garante local tras el desarrollo de las acciones establecidas en el PLS; el cual permita apreciar las actividades realizadas y los resultados alcanzados.

Este documento será del conocimiento del INAI y del Mecanismo de Seguimiento que habrá sido integrado para detonar un ejercicio general de evaluación de la política pública.

En este sentido, el Estado de Colima elaborará el Informe Final conforme a los criterios establecidos por el INAI y será enviado a éste para su publicación, dentro de los tiempos requeridos.

Cronograma de actividades

- Calendario

Actividad	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Personas Facilitadoras del DAI							
Socialización del DAI							
Documentación							